

AÑO 27 NO. 100
OCTUBRE-DICIEMBRE, 2022



Año 27

OCTUBRE-DICIEMBRE, 2022



Revista Venezolana de Gerencia



UNIVERSIDAD DEL ZULIA (LUZ)
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Centro de Estudios de la Empresa

ISSN 1315-9984

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported.
http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es_ES



Modelo de Gestión Pública: Arquetipo Burocrático y Post-burocrático

Valdez Zepeda, Andrés*

Resumen

Los modelos de gestión desarrollados desde lo público se transforman desde la toma de decisiones gubernamentales. Esta investigación realizó un análisis del nuevo modelo de gestión pública en la denominada cuarta transformación que promovida por el actual presidente Andrés Manuel López Obrador en México a partir de diciembre del 2018. La metodología utilizada fue descriptiva, con un método de tipo cualitativo, apoyado en fuentes documentales y bibliográficas. La consideración de las políticas y acciones emprendidas por el nuevo gobierno federal están contempladas en la realidad bajo un modelo de gestión con escasos rasgos de creatividad e innovación, que denota arquetipos burocráticos y postburocráticos. Se concluye que el nuevo arquetipo de gestión de los asuntos públicos y de gobierno es de naturaleza ecléctica, se constituye como una mezcla de acciones y elementos distintivos, tanto del modelo burocrático como del post-burocrático.

Palabras clave: Gestión pública; Cuarta Transformación; arquetipos; modelo burocrático y post-Burocrático.

Recibido: 02.03.22

Aceptado: 16.06.22

* Doctor en Estudios Latinoamericanos con especialidad en Ciencias política por la Universidad de Nuevo México, Estados Unidos. Profesor e investigador del Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara, México. Email: andres.zepeda@cusur.udg.mx ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4287-2638>

Public Management Model: Bureaucratic and Post-Bureaucratic Archetype.

Abstract

The management models developed from the public sphere are transformed from government decision-making. This research carried out an analysis of the new public management model in the so-called fourth transformation promoted by the current president Andrés Manuel López Obrador in Mexico as of December 2018. The methodology used was descriptive, with a qualitative method, supported by documentary and bibliographic sources. The consideration of the policies and actions undertaken by the new federal government are contemplated in reality under a management model with few features of creativity and innovation, which denotes bureaucratic and post-bureaucratic archetypes. It is concluded that the new archetype of management of public affairs and government is eclectic in nature, it is constituted as a mixture of actions and distinctive elements, both from the bureaucratic and post-bureaucratic models.

Key words: Public Management; Fourth Transformation; archetypes; bureaucratic and post-bureaucratic model.

1. Introducción

El primero de diciembre del 2018, Andrés Manuel López Obrador [AMLO] candidato de la coalición electoral “Juntos haremos historia,” formada por el Partido Movimiento de Reconstrucción Nacional (MORENA), el Partido del Trabajo [PT] y el Partido Encuentro Social [PES], tomó posesión como nuevo presidente de México.

Con la toma de posesión de AMLO, se inició la denominada Cuarta transformación [4T], la cual es entendida como un proceso de cambio profundo en el país, impulsado de manera pacífica y ordenada, incluyendo la transformación de la política económica,

el cumplimiento del Estado de derecho¹, el combate frontal a la corrupción, el fin de la impunidad y diferentes cambios en la administración pública federal, entre otras, es decir, con este nuevo gobierno, también se inició una transformación en el modelo de gestión pública predominante en México, el cual se rige por nuevos principios y políticas orientadas a lograr la nueva transformación del país.

En este artículo, se da cuenta de los principios y políticas generales que el nuevo modelo de gestión pública impulsa en México, en el marco de la cuarta transformación, es decir, el objetivo del escrito es presentar y analizar el nuevo modelo de gestión pública que impulsa actualmente el gobierno de López

1 AMLO ha resumido su nueva política de cumplimiento del Estado de derecho con la frase “al margen de la ley, nada y por encima de la ley, nadie.

Obrador en México.

La metodología utilizada se sustenta un estudio de carácter cualitativo, de tipo descriptivo, que da cuenta de las nuevas políticas en el área de la administración pública impulsadas por el gobierno federal. Para su elaboración, se revisaron periódicos, páginas web, decretos y programas que se han impulsado como parte de las acciones de la Cuarta Transformación.

2. Gestión Pública: énfasis en la dirección y en el ejercicio del liderazgo

El término *gestión*, cuyo origen data de 1884, viene de la raíz etimológica *gesto*, que procede del latín *gestos*, definido como actitud o movimiento del cuerpo, el cual, a su vez, se deriva de *gerere*, que significa ejecutar, conducir, llevar a cabo (gestiones) y tiene como sinónimos las palabras: gestionar, gestor y administrador (Corominas y Pascual, 1984). Gestión es realizar diligencias conducentes al logro de un objetivo, negocio o deseo. También se utiliza para denotar el conjunto de trámites que se llevan a cabo para resolver un asunto o concretar un proyecto. Así mismo, es planteada como una función institucional global e integradora de todas las fuerzas que conforman una organización. En ese sentido, la gestión hace énfasis en la dirección y en el ejercicio del liderazgo. Además, de poner un especial énfasis en las habilidades directivas, en la ejecución y la operación (Ochoa & Montes de Oca, 2004).

En el caso del área pública, este término se refiere a la acción de administrar los asuntos públicos y de gobierno, como práctica instrumental para conseguir un fin determinado

(Barzelay, 2003). Para esto, la Gestión Pública, como se le conoce oficialmente, se define como la aplicación de todos los procesos e instrumentos propios de la administración pública para lograr los objetivos de desarrollo y de bienestar de la población; de ahí que la mejora de la Gestión Pública implica un mejor aprovechamiento de dichos procesos para maximizar la calidad de los trámites y servicios que presta la Administración Pública Federal, a fin de satisfacer las expectativas de los ciudadanos (Gobierno de México).

En el caso de México, la gestión pública ha adoptado diferentes arquetipos o paradigmas a lo largo de la historia (Flores, 1988 y Guerrero, 1999). El primero, se denomina el modelo burocrático, el cual se instauró a partir del triunfo de la revolución mexicana y estuvo vigente desde la década de los treinta hasta los ochenta del siglo XX; el segundo, el modelo post-burocrático vigente desde la década de los ochenta hasta el 2018; y el actual, se denomina meta-burocrático (Lozada, 1999).

Este modelo de gestión también enfatizó en los procesos de planeación y buscó el desarrollo social a partir de políticas de corte nacionalista (Ostrom, 1974). En el ámbito de la administración pública del porfiriato, se privilegió el crecimiento de la burocracia y la formación de empresas públicas, como parte de una política social para la creación de empleos y para tratar de cumplir con los compromisos de justicia social, enarbolados por la revolución mexicana. El lema que sintetiza lo distintivo de este tipo de modelo de gestión de los asuntos públicos es “Mucha política, poca administración”.

Del mismo modo, el modelo post-burocrático de administración de los asuntos públicos, de cierta manera,

retomó los principios gerenciales aplicados en la administración de empresas privadas, buscando la eficiencia, la productividad y, sobre todo, la rentabilidad financiera (Muñoz, 2000). Además, este nuevo arquetipo en la gestión de los asuntos públicos, basado en principios gerenciales, privilegió la evaluación de resultados sustentado en indicadores del desempeño y rankings; la calidad total a través de diferentes procesos de certificación y acreditación (Guajardo, 1996); la reducción del aparato burocrático y la instauración de lo que se conoció como el Estado mínimo; la privatización de las empresas públicas e impulsó diferentes procesos de reingeniería en las instituciones gubernamentales (Torres, 2008).

En el campo de la administración pública, se impulsó la simplificación administrativa, la administración estratégica, el gobierno electrónico, la bursatilización de las finanzas públicas, la Organización Internacional de Estandarización ISO que busca estandarizar procesos ligados a la mejora continua y a elevar los niveles de calidad de las organizaciones públicas y privadas, genera diferentes acciones de desconcentración de las oficinas públicas y de austeridad gubernamental, bajo la política pública de eficiencia, tratando de “hacer más, con menos” (Kliksberg, 2005). Es decir, una administración pública empresarial buscando la productividad, la efectividad y la eficiencia en los asuntos del Estado (Uvalle, 2009).

Sin embargo, a partir del inicio del nuevo gobierno federal, en diciembre del 2018, se ha impulsado un nuevo modelo de gestión de los asuntos públicos en México, que aquí se denomina modelo post- neoliberal, que retoma algunos principios del modelo burocrático y otros

del modelo post-burocrático, (Blas et al, 2022).

3. Cuarta Transformación: Una frase desde la propuesta de gobierno

La cuarta Transformación fue una frase usada por AMLO en la etapa final de su campaña electoral en el 2018, que surgió al calor de la contienda presidencial y que resumía su propuesta de gobierno, orientada a impulsar un cambio no sólo en materia de política económica y social, sino también en materia de gestión de los asuntos públicos y de gobierno en México.

Se caracteriza, además, porque uno de sus principales objetivos es generar la paz social, rescatar el tejido social y promover la cohesión social. Aunado a esto se le conoce como 4T por que se conoce que ha habido tres grandes transformaciones en la historia política de México. La primera gran transformación, que inició con el movimiento de independencia de México respecto a España, entre los años 1810 a 1821, materializándose este cambio en la primera constitución que tuvo el país en 1821 (Fuentes, 2008 y Delgado, 2015). La segunda transformación, se dio entre 1858 y 1861, conocido como la Reforma, cuando se promulgaron diferentes leyes que reformaron la política nacional, como la separación de la iglesia y el Estado (Roeder, 1958 y Meyer, 2010). La tercera transformación fue la del movimiento revolucionario de 1910- 1924, que dio origen a la constitución política que aún nos rige (Garfias, 1997). Por último, la esencia de la Cuarta Transformación de México es poner en primer lugar a la población más rezagada y hacer efectivo el derecho

a la protección de la salud, que hasta la fecha no se ha logrado cumplir, sin embargo, sigue en proceso de cumplirse los objetivos.

Cómo tal, esta frase (4T) no fue contemplada en El Proyecto Alternativo de Nación 2018-2024 que AMLO registró ante las autoridades electorales como plataforma electoral y programa de gobierno, sino que esta frase fue usada al fin de su campaña y, sobre todo, (de manera recurrente) ya como presidente electo de México. Sin embargo, su plataforma programática contiene una serie de propuestas, principios y lineamientos de lo que sería la nueva gestión pública de la Cuarta Transformación.

De esta manera, la 4T implica un proceso de cambio ordenado y pacífico impulsado por el nuevo gobierno federal que contempla nuevas políticas en materia de legalidad y erradicación de la corrupción; una nueva viabilidad financiera de la administración pública y austeridad; democracias participativa; políticas y acciones en materia de equidad de género; transparencia sobre el uso y destino de los recursos públicos y rendición de cuentas a los ciudadanos; recuperación de la paz; combate a la pobreza; descentralización de la administración pública federal; auto suficiencia energética y alimentaria; así como una serie de políticas y acciones para lograr un desarrollo sostenible; entre otras.

4. Gestión pública en la cuarta transformación: políticas y acciones

No existe algún documento integrador, que describa el nuevo

modelo de gestión pública impulsado en México durante el gobierno que encabeza López Obrador. Sin embargo, si existen documentos, leyes, planes, programas, declaraciones y acciones de gobierno que ayudan a dar forma y configurar lo que aquí se ha denominado nuevo modelo de gestión.

Al respecto, se pueden identificar algunos ejes rectores de este nuevo modelo de gestión pública. Los siguientes son los más importantes, al inicio de la nueva administración federal. a) Honestidad y combate a la corrupción; b) Descentralización y concentración administrativa; c) Austeridad republicana; d) Democracia participativa; e) Gobierno abierto; f) Estado solidario; g) Auto determinación de los pueblos; y h) Paz con justicia social.

A continuación, se hace una descripción de estos ejes, que se han impulsado en los primeros meses del gobierno de López Obrador, que dan cuenta de la existencia de arquetipos desde los rasgos que denotan a la gestión pública:

a) Honestidad y combate a la corrupción: nuevas leyes y acciones contra la corrupción

Desde que López Obrador fue candidato a la presidencia en el año 2006, usó de manera frecuente en su campaña la frase “honestidad valiente” para tratar de diferenciarse de su competencia, ya que consideraba que los candidatos presidenciales, tanto del Partido Revolucionario Institucional [PRI], como del Partido Acción Nacional [PAN], se caracterizaban por su deshonestidad.

En el 2018, López Obrador hizo

tema de combate a la corrupción, citando un estudio del Banco Mundial, donde señala que la corrupción le cuesta a México un 9 por ciento del Producto Interno Bruto, lo equivalente al 20 por ciento del presupuesto nacional. Así pues, se propuso a crear un Plan Anticorrupción y de Austeridad del nuevo gobierno, en el que se señalaron las acciones más importantes que se realizarían durante su periodo de gobierno, como considerar a la corrupción un delito grave, poder juzgar al presidente de la república por corrupción, y que todos los funcionarios públicos transparenten sus bienes y presenten y hagan pública su declaración patrimonial, fiscal y de intereses, entre otras cosas.

En diciembre del mismo año, tanto en la cámara de senadores como de diputados, integrada en su mayoría por legisladores afines a AMLO, se aprobaron reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Título Cuarto, artículos del 108 al 114 para considerar a la corrupción, al enriquecimiento inexplicable y al ejercicio abusivo de funciones de los servidores públicos, como delitos graves (que implican cárcel) y, además, se consideró la corrupción como causal para decretar la extinción de dominio de bienes. También, se aprobó el retiro del fuero presidencial en casos de corrupción y de delitos electorales.

En el mismo sentido, se aprobó por parte del Congreso de la Unión, las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para responder a los reclamos y demandas de la sociedad: seguridad, justicia y bienestar económico, donde se concentran en la oficialía mayor de la Secretaría la Hacienda y Crédito Público, la facultad para las adquisiciones, compras y licitaciones de todas las

dependencias del gobierno federal, con el fin de evitar la corrupción.

Como presidente en funciones, en enero del 2019, AMLO inició una cruzada en contra del robo de gasolina de los ductos de la empresa paraestatal Petróleos Mexicanos [PEMEX], ya que según se dijo, la nación perdía por estos actos ilegales más de 60 mil millones de pesos anuales. Por tal motivo, hasta enero del mismo año, habían sido consignados, al menos, tres funcionarios y ex funcionarios de esta paraestatal, y se abrieron más de 450 averiguaciones previas y se detuvieron a 45 presuntos culpables.

La lucha contra la corrupción incluye no solo castigo a los funcionarios públicos, sino a quienes, del sector privado y particulares, cometan actos ilegales y se aprovechen de los recursos públicos para enriquecerse. Dentro de esta política de combate a la corrupción, se ha impulsado por parte del gobierno federal la entrega directa de todos los recursos públicos correspondientes a los programas sociales sin intermediación, otorgándoselos directamente a los beneficiarios, esto debido a que muchas veces se desviaban los fondos entre funcionarios públicos (Tejada et al, 2020).

Además, como parte de las acciones en contra de la corrupción y para frenar los altos índices delictivos, así como para reforzar el plan de paz y seguridad, López Obrador impulsa una nueva Constitución Moral, la cual sigue en discusión, misma que es entendida como un nuevo pacto colectivo que plantea las bases de la convivencia social, fortalece la unidad de los mexicanos y reconoce la pluralidad de identidades. Esta constitución también es concebida como una guía de valores democráticos, laicos y republicanos, que

impulsen a adoptar nuevas prácticas y estimular mejores patrones de conducta de los mexicanos.

b) Descentralización y concentración administrativa

Nos referimos a este término cuando hablamos de la estructuración de las funciones y unidades administrativas, puesto que la administración y el modus operandi de las dependencias sufrieron algunos cambios. El 30 de noviembre del 2018, se aprobó la desconcentración y traslado de varias dependencias del gobierno federal hacia diferentes entidades de la república. De esta manera, en la ciudad de México, solo quedaría la Presidencia de la república, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Relaciones Exteriores. El objetivo central de dicha política de desconcentración fue impulsar el crecimiento económico y el desarrollo regional, así como generar un “crecimiento parejo” en las diferentes entidades de la república mexicana.

Sin embargo, para algunos casos la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública Federal también contempló la concentración de funciones en algunas dependencias como las compras y adquisiciones en la Secretaría de Hacienda, la comunicación social en la presidencia de la república y los órganos internos de control y las unidades administrativas en la Secretaría de la Función Pública, entre otras.

c) Austeridad republicana: reducción de gastos suntuosos

Las políticas de austeridad y gasto

público impulsaron un nuevo modelo de gestión con el fin de hacer eficiente el uso de los recursos públicos y tratar de “hacer más con menos.” Una de las primeras acciones del nuevo gobierno federal en esta materia fue la decisión de López Obrador, quién desde julio del 2018, en su calidad de presidente electo, decidió reducir un 60 por ciento su salario.

De esta forma, AMLO decidió ganar tan solo 5,273 dólares (108 mil pesos mexicanos) como salario mensual y no los 13, 153 dólares (270 mil pesos) que ganaba el ex presidente Enrique Peña Nieto. En razón de esta decisión, la Cámara de diputados federal aprobó el 13 de septiembre del 2018, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, que es reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual prohíbe que algún funcionario público en México gane más que el presidente de la república. Además, esta ley elimina la pensión vitalicia de los ex presidentes de la república que estuvo en vigencia desde 1976.

Como parte de las políticas de austeridad, el nuevo gobierno federal decidió vender las aeronaves, helicópteros y autos de lujo de los funcionarios públicos, eliminó el seguro de gastos médicos mayores de los funcionarios, redujo la partida de gastos de representación, determinó que no se comprarán autos nuevos, ni equipo de cómputo en el 2019, no se autoriza ningún tipo de bono o compensación a los funcionarios públicos, ni el pago de seguro de separación individualizada o el seguro de gastos médicos mayores. Además, se prohibió que los funcionarios usaran recursos públicos y empleados del gobierno para su seguridad personal,

reduciendo hasta un 70 por ciento los contratos de personal de confianza, estipulo trabajar los sábados, redujo en 50 por ciento el gasto de publicidad, desapareció la partida de vestuario para los funcionarios públicos y la remodelación de oficinas, así como la compra de mobiliario de lujo, entre otras cosas.

En este mismo sentido y en concordancia con las políticas de austeridad, López Obrador declinó hacer uso de la fotografía oficial que tradicionalmente se le tomaba al presidente en funciones y que se colocaba en todas las oficinas del gobierno federal, y para la ceremonia de celebración del día de la independencia (15 de septiembre del 2019), se dispuso solo de bocadillos mexicanos y agua fresca y no los suntuosos platillos de gastronomía internacional que en otras administraciones se solían ofrecer durante estas celebraciones.

d) Democracia participativa

El nuevo modelo de gestión pública implica el fortalecimiento de la democracia participativa a través del impulso de diferentes mecanismos de participación como las consultas populares, el referéndum, la iniciativa popular y la revocación del mandato, entre otros, en el cual, los ciudadanos se involucran en la toma de decisiones (De la Garza, 2018).

Al respecto, antes de que el nuevo presidente tomara su puesto, se realizaron dos consultas populares para conocer la opinión de los ciudadanos sobre la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y otra sobre 10 diferentes Proyectos de Infraestructura y Desarrollo Social. Estas consultas

fueron organizadas por la Fundación Arturo Rosenblueth. La primera consulta denominada "México Decide", se realizó del 25 al 28 de octubre del 2018 en 538 municipios, y los resultados fueron los siguientes. Por continuar la construcción del Aeropuerto en Texcoco 29 por ciento y por construir dos pistas adicionales en el Aeropuerto de Santa Lucía, 69.95 por ciento de los votos. En total asistieron a votar 1 millón, 067 mil 859 ciudadanos.

La segunda gran consulta nacional fue sobre 10 grandes Proyectos de Infraestructura y Desarrollo Social, la cual se realizó el 24 y 25 de noviembre del 2018, también organizado por la misma fundación. Los proyectos a consulta fueron diez, entre los que destacan la construcción del Tren Maya que unirá a cinco estados del sureste de México; la construcción de la Refinería Tres Bocas en Tabasco; el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec; el programa Salvando Vidas y el acceso libre a Internet en espacios públicos; entre otros. En esta segunda consulta, participaron 946 mil 081 ciudadanos y un poco más de 90 por ciento, en promedio, decidieron en favor de los proyectos planteados por el gobierno federal.

Además, la Cámara de diputados federal prepara la aprobación de la Ley Federal de Participación Ciudadana, que abrogaría la Ley Federal de Consulta Popular del 2014, cuyo objetivo central es empoderar a los ciudadanos a través de los diferentes mecanismos de democracia directa, como el referéndum, la iniciativa popular, las consultas ciudadanas, el plebiscito y la revocación del mandato, entre otros. Esta nueva legislación buscaría que estos mecanismos de participación ciudadana realmente sean accesibles a la población y no sean letra muerta, que

no se cumplan, como ha sucedido en el pasado.

e) Gobierno abierto

Para entender el lema Gobierno Abierto, podemos describirlo como aquel gobierno que es transparente y promueve la participación y esquemas de colaboración, con el fin de mejorar la calidad de los servicios públicos. Gobierno Abierto es un enfoque que propone una forma particular de entender los procesos de gobierno, a partir de principios como los de la transparencia y la participación ciudadana. Esta perspectiva se ha construido en años recientes como consecuencia de al menos tres fenómenos observados: i) la globalización, en cuanto a que algunas dinámicas políticas nacionales –y locales- están condicionadas por factores que trascienden las fronteras de los Estados; ii) el reconocimiento, cada vez más recurrente, de que la gubernamental no es la única esfera legítima y capaz para definir y atender las necesidades crecientemente complejas de las comunidades; y iii) la búsqueda de mecanismos político-administrativos alternativos a los tradicionales que fortalezcan la legitimidad de los Estados, más allá de las elecciones.

Estos tres fenómenos han llevado, consecuentemente, a una reflexión sobre el modo como debería reconfigurarse el quehacer público y gubernamental; esto es, el actual modelo de gobernanza (Carlos Felipe Law Firm, 2021)

Por ello, el nuevo gobierno federal impulsa y trata de fortalecer no solo los mecanismos de democracia directa, para fomentar la participación ciudadana y la colaboración de la sociedad en el buen ejercicio de la función pública, sino también transparentar el ejercicio del gobierno y,

sobre todo, rendir cuentas a los ciudadanos sobre el uso de los recursos públicos (De la Garza, et al 2018).

Para ello, la nueva secretaria de gobernación, Olga Sánchez, señaló que, durante la gestión de López Obrador, se revisarán las instancias, programas y recursos asignados a las instituciones de transparencia y rendición de cuentas, aunque aún no hay certeza; así como a los organismos autónomos, los órganos de vigilancia, de auditoría y contraloría para evitar simulaciones y duplicidad de funciones. Agregó, que se garantiza en este nuevo gobierno, el acceso a la información, la rendición de cuentas y la protección de datos personales.

El gobierno abierto también implica apertura informativa, cercanía con la sociedad y una comunicación permanente del gobierno federal con los ciudadanos a través de los medios de comunicación, las giras del presidente y sus funcionarios al interior del país, así como las ruedas de prensa que se organizan diariamente desde el palacio federal, sede del poder ejecutivo de la nación. Democratizar los sindicatos también es parte de lo que aquí se ha denominado gobierno abierto en la Cuarta transformación de la república.

f) Gobierno solidario

Como parte de las nuevas políticas de bienestar social, se implementó el gobierno solidario, que consiste en atender las necesidades en materia social de su población. Con ello, el gobierno de López Obrador impulsa una serie de programas de apoyo en beneficio de los grupos más vulnerables del país. Estas políticas buscan fomentar el desarrollo y bienestar de la población, tratando de cumplir el compromiso de justicia social, solidaridad y equidad.

Entre los programas sociales, sobresalen: 1) Jóvenes Construyendo el Futuro. 2) Programa de Precios de Garantía 2019. 3) Programa Salvando Vidas. 4) Plan de Desarrollo para el Bienestar de las Comunidades y Municipios donde pasan los ductos de PEMEX. 5) Programa de Pensión a los Adultos Mayores; y 5) Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente. En total, este programa contempla apoyar a 1 millón de personas y para lo cual se dispone de un presupuesto anual de \$2 mil 500 millones de pesos para el 2019.

g) Auto determinación de los pueblos

El nuevo gobierno federal impulsa los principios de lo que se conoce como la doctrina Estrada, que enfatiza en la no intervención en los asuntos internos de las otras naciones, la auto determinación de los pueblos y la solución de los problemas por medio de vías pacíficas (Montes de Oca et al, 2022).

Ante la coyuntura internacional, conocida como la Crisis Venezolana, el gobierno de AMLO manifestó que es sumamente respetuoso de lo que mandata el artículo 89 constitucional que señala en su fracción X:

“el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales;” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CONST). Art. 89. (México)

De esta manera, ante la Crisis Venezolana, el gobierno federal manifestó su postura de no intervención en los asuntos internos de otras naciones, no reconoció al gobierno de Gúaidó, e hizo un llamado al diálogo entre las partes para llegar a una solución pacífica.

h) Paz con justicia

Uno de los problemas centrales de México es la inseguridad pública, ya que de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] el 79.4 por ciento de la población considera que es el problema más importante que se debe atender.

Ante esta situación, el nuevo gobierno federal impulsa una política para atender las causas sociales que generan el alto nivel de criminalidad, en la que se incluye los apoyos para los jóvenes estudiantes, la creación de empleos y de oportunidades de desarrollo para los diferentes sectores sociales, sobre todo, los más desfavorecidos económicamente hablando. Es decir, se aplica una política de pacificación de México atendiendo la reconstrucción del “tejido social” El objetivo que se busca alcanzar con este tipo de acciones es pacificar el país con desarrollo, el gobierno de AMLO también impulsa políticas y programas para reducir la pobreza, generar empleos y apoyar a los sectores sociales más desprotegidos.

Adicionalmente, el gobierno de AMLO impulsó la creación de la Secretaría de Seguridad Pública, ya que anteriormente esta función dependía de la Secretaría de Gobernación y creó el Programa Nacional de Paz y Seguridad con el objetivo de combatir la violencia y pacificar el país. Del mismo modo, impulsó la creación de

la Guardia Nacional, con un mando civil, en la que los militares, previa capacitación y formación profesional, realizarán labores policiacas para tratar de reducir la incidencia delictiva. Dentro de esta nueva política gubernamental, se contempla el “fin de la guerra en contra del narcotráfico”, la legalización de algunas drogas y un cambio en la visión del problema de estupefacientes como uno de salud pública y no solo de carácter policiaco.

En suma, el nuevo gobierno de López Obrador representa un cambio de rumbo de la nación en materia de políticas económicas y sociales, así como un modelo ecléctico de gestión de los asuntos públicos y de gobierno, el cual será analizado en el siguiente apartado.

Finalmente, el modelo de gestión pública de AMLO, se caracteriza como de naturaleza mixta, ya que presenta rasgos y características tanto del modelo burocrático, como del modelo post-burocrático, cuyas características mencionamos anteriormente.

Por otro lado, es post-neoliberal ya que muchas de las políticas y acciones que se impulsan desde las más altas esferas del poder público se sustentan en políticas económicas contrarias a las políticas neoliberales. Del primer arquetipo, retoma los precios de garantía de productos y granos básicos; una administración propietaria de empresas públicas que busca sanear y fortalecer, como la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos; diversas acciones de centralización administrativa, como las funciones de proveeduría y compras en la secretaría de Hacienda o de comunicación social en la Presidencia de la república, entre otras.

En suma, se puede decir que

el modelo de gestión de los asuntos públicos del nuevo gobierno de naturaleza post neoliberal se puede resumir en la frase “tanta administración como sea necesaria, tanta política como sea conveniente”, en la que la administración de los asuntos públicos y la política están en una especie de equilibrio. Este nuevo modelo, considera tanto al mercado como al Estado, como mecanismos promotores del desarrollo económico y social, ya que no se impone ni la primacía de uno u otro, bajo el modelo burocrático, el Estado era considerado como rector del desarrollo económico, predominando la primacía del interés público sobre el privado, en este sentido el modelo post burocrático, el mercado era considerado el promotor del desarrollo económico y el interés privado se impuso al interés público.

5. Conclusión

A partir de la toma de protesta de Andrés Manuel López Obrador como presidente de México, el primero de diciembre del 2018, se instauró lo que podría considerarse como un nuevo modelo de gestión de los asuntos públicos y de gobierno, el cual presenta características distintivas propias tanto del modelo burocrático como post-burocrático.

Este nuevo modelo, no representa un retroceso y vuelta a los modelos burocráticos característicos del Estado benefactor prevaleciente en México, tampoco una ruptura radical con el modelo post-burocrático, caracterizado por políticas eficientistas y de racionalización del gasto público, que estuvo en vigor desde 1982 hasta el año 2018. Este es un nuevo modelo de gestión de naturaleza post-neoliberal, al menos desde la perspectiva discursiva,

ya que el gobierno que lo impulsa ha sido especialmente crítico de las políticas neoliberales. Sin embargo, este modelo de gestión también retoma aspectos del modelo post-burocrático, como la racionalización del gasto público, la descentralización y la austeridad, entre otros, lo que lo llevan a ser caracterizado como un modelo de gestión pública de carácter mixto. Es decir, ni es completamente un modelo burocrático, ni post-burocrático, sino una mezcla de ambos.

Tal como lo hizo Miguel de la Madrid Hurtado a partir de 1982, cuando el gobierno federal inició una cruzada en contra de la corrupción bajo el lema "Por la renovación moral de la sociedad", el nuevo gobierno de México también está impulsando políticas públicas y acciones en contra de la corrupción y la impunidad en México. De igual forma, como lo hizo Ernesto Zedillo Ponce de León a partir de 1994, el actual presidente de México también ha impulsado políticas de descentralización de la administración pública federal en México. Y, así como Adolfo Tomas Ruiz Cortines en la década de los cincuenta, López Obrador ha impuesto de nuevo los precios de garantía para los productos del campo como el maíz, el frijol, el trigo y el arroz.

Referencias bibliográficas

- Aguilar Villanueva, L. F. (2006). *Gobernanza y gestión pública*. Fondo de Cultura Económica.
- Barzelay, M. (2003). Introduction: The Process Dynamics of Public Management Policy Making. *International Public Management Journal*, 6(3). <https://ipmn.net/wp2/wp-content/uploads/2018/07/6-3-01a-Barzelay.pdf>
- Blas Ghiggo, F. G., Uribe-Hernández, Y. C., Cacho Revilla, A., & Valqui Oxolón, J. M. (2022). Modernización del Estado en la gestión pública: Revisión sistemática. *Revista De Ciencias Sociales*, 28, 290-301. <https://doi.org/10.31876/rcs.v28i.38164>
- Carlos Felipe Law Firm (2021). Gobierno abierto. <https://fc-abogados.com/es/gobierno-abierto/>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const]. Art. 89 (México).
- Corominas, J. y Pascual J. A. (1984). *Diccionario crítico etimológico*. Gredos.
- De la Garza Montemayor, D. J., Yllán Ramírez, E. R., & Barredo Ibáñez, D. (2018). Tendencias en la administración pública moderna: la nueva gestión pública en México. *Revista Venezolana De Gerencia*, 23(81), 31- 48. <https://doi.org/10.37960/revista.v23i81.23467>
- Delgado Cantú, G. (2015). *Historia de México, Legado histórico y pasado reciente*. Pearson Educación.
- Flores Caballero, R. (1988). *Administración y política en la historia de México*. FCE- INAP.
- Fuentes Aguirre, A. (2008). *La Otra Historia de México. Hidalgo e Iturbide, La gloria y el olvido*. Amazon.
- Garfias, L. (1997). *La Revolución Mexicana: Compendio histórico, político y militar*. Panorama Editorial.
- Guajardo, G. E. (1996). *Administración de la Calidad Total. Conceptos y Enseñanzas de los Grandes Maestros de la Calidad*, Ed. PAX.
- Guerrero, O. (1999). *Del Estado Gerencial al Estado Cívico*. UAEM - Miguel Ángel Porrúa.

- Kliksberg, B. (2005). Hacia un nuevo perfil del Estado en América Latina. Los cambios en las percepciones y las demandas de los ciudadanos. *Revista del CLAD, Reforma y Democracia*, (32).
- Lozada, C. (1999). *De Burócratas a Gerentes: Las ciencias de la gestión aplicada a la administración del Estado*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Meyer, Lor (2010). *Nueva Historia General de México*. El Colegio de México.
- Montes de Oca Rojas, Y., Barros Bastidas, C. I., & Castillo Cabeza, S. N. (2022). Metodología de investigación en emprendimiento: Una estrategia para la producción científica de docentes universitarios. *Revista De Ciencias Sociales*, 28(2), 381-391. <https://doi.org/10.31876/rsc.v28i2.37945>
- Muñoz Gutiérrez, R. (2000). *Pasión por un Buen Gobierno: Administración por Calidad en el Gobierno de Vicente Fox*. Ed. Arte y cultura.
- Ochoa Henríquez, H., & Montes de Oca, Y. (2004). Rendición de Cuentas en la Gestión Pública: Reflexiones teóricas. *Revista Venezolana De Gerencia*, 9(27). <https://www.produccioncientificaluz.org/index.php/rvg/article/view/12866/12852>
- Ostrom, V. (1964). Development in the Fields of Public Administration. *Public Administration Review*, 24(1).
- Roeder, R. (1958). *Juárez y su México*. Sin editorial.
- Tejada Estrada, G. C., Rengifo Lozano, R. A., Boy Barreto, A. M., & Rodríguez Chirinos, J. V. (2020). Estructura organizacional y control en modelo gestión burocrático. *Revista Venezolana De Gerencia*, 25(89), 66-78. <https://doi.org/10.37960/revista.v25i89.31385>
- Torres Fregoso, J. (2008). *Marco Conceptual de la Gerencia Pública para América Latina*, *Revista Ciencias de la Administración*, (2). <https://www.uv.mx/iiesca/files/2012/12/marco2008-1.pdf>
- Uvalle Berrones, R. (2009). Condiciones, procesos y tendencias de la administración pública contemporánea. *Convergencia*, 16(49). https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352009000100004